

Herón Pdr Gral, D.ⁿ Pedro Maria Menchón
 Personero del publico, D.ⁿ Fran.^{co} Bembensud, D.ⁿ
 Pedro Torf Montiel, D.ⁿ Eufraño Lopez Turado,
 y D.ⁿ Andres Ferrer Regador que entró despues
 reformada la Ciudad, se hizo presente entre
 otras cosas el real despacho que antecede para lo
 que fue convocada esta referida Ciudad, quien
 en su vista hizo el acuerdo del tenor siguiente:
 En este Ayuntamiento se ha visto una real Provisión
 de S. M. y S.^{nes} del real y Supremo Consejo de Cas-
 tilla por la que se manda que esta Ciudad informa-
 me con asistencia de los Caballeros Diputados de
 Abades y Sindicos Personeros del comun sobre la so-
 licitud de D.ⁿ Siberis Perez Menduina uno de los
 Enes mayores deste Ayuntamiento y D.ⁿ Torf Man-
 nuel Menduina Notario de los Reynos reducida a
 poderse firmar Don, en los instrum.^{tos} y demas dilig.^{as}
 que como tales actuen por las razones que exponen,
 y en inteligencia de todo acordó unanimem.^{te} no te-
 ner reparo por su parte para que se conceda
 la gracia que solicitan, mediante a ser ciento
 quanto exponen en su pretension, lo que así se
 hará presente a Dho Supremo Tribunal como se
 manda, quedando testimonio desta real Provi-
 sion en este Libro capitular: A la letra conres-



